

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 15 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2015) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

Con fecha 03.11.2015, se publicó en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (BOULPGC) el anuncio del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, de 03.11.2015, por el que se hacía pública la convocatoria correspondiente al año 2015 de ayudas para la financiación de contratos predoctorales, en el marco del Programa de Ayudas a la Investigación de la Universidad.

De acuerdo con lo establecido en la Base 12.1 de la convocatoria, después de la comprobación de la documentación aportada por los solicitantes, por Resolución de 26.02.2016 se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos en la fase selectiva, abriéndose un plazo para la formulación de alegaciones o la subsanación de los defectos que hubiesen motivado la no admisión o la exclusión. En cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, se publicó la resolución en la web del Vicerrectorado y se comunicó por email a los interesados en el procedimiento.

Transcurrido el citado plazo, se revisó la documentación de subsanación y las alegaciones aportadas por los interesados, y así, por resolución de 04.04.2016 se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos, la cual se publicó en la web de este Vicerrectorado con fecha 05.04.2016, notificándose a los interesados por email.

En base a la reclamación presentada por doña Laura Pérez López, por resolución de fecha 27.05.2016 se modificó la relación definitiva de admitidos de 04.04.2016, siendo publicada en la página web del Vicerrectorado y notificada por correo electrónico a los interesados en el procedimiento.

De acuerdo con lo establecido en la Base 13 de la convocatoria, la Comisión de Consejo de Gobierno de la ULPGC con competencias en investigación, en sesión celebrada el 9 de junio de 2016, ha elaborado una lista de candidatos por orden de prioridad basada en la puntuación obtenida. Para su elaboración, la Comisión ha tenido en cuenta los criterios establecidos en el baremo publicado en el Anexo de la convocatoria de las ayudas.

Por ello, este Vicerrectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por delegación del Rector en virtud de la Resolución de 6 de junio de 2012 (BOC nº 118, de 18.06.2012)

PÁGINA 1 / 4	ID. DOCUMENTO eyeGibGi9d.LDvINbnV67w\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		15/06/2016 16:26:46	Nzc5MTM=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 15 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2015) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

RESUELVE

Primero. Dictar resolución provisional de adjudicación de las ayudas para la financiación de contratos predoctorales correspondientes a la convocatoria de 2015 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el marco del Programa de Ayudas a la Investigación de la ULPGC. En el Anexo a esta Resolución se relacionan, para cada rama de conocimiento, los candidatos seleccionados y los suplentes, ordenados en función de la puntuación obtenida.

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución y su anexo en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, y que se informe de ello mediante correo electrónico a los interesados en el procedimiento, conforme a lo establecido en la Base 14.1 del anuncio de la convocatoria.

Tercero. Conforme a lo establecido en la Base 14.1 de la convocatoria, abrir un plazo de plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en la citada página web, para que los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas, a través de la Sede Electrónica de la institución.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de junio de 2016.

Fdo. Antonio Falcón Martel
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

PÁGINA 2 / 4	ID. DOCUMENTO eyeGibGi9d.LDvINbnV67w\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		15/06/2016 16:26:46	Nzc5MTM=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 15 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2015) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

ANEXO. TITULARES Y SUPLENTES

RAMA DE ARTE Y HUMANIDADES

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
TITULAR	Almeida Ponce, Soraya	43763579F	100,00

RAMA DE CIENCIAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
TITULAR	Suárez Rodríguez, María Nereida	45764497V	97,74
TITULAR	González Guerra, Jonay	54083868N	61,94

RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
TITULAR	Puig Lozano, Raquel Patricia	47296463E	100,00
TITULAR	Pérez López, Laura del Carmen	54056485E	41,91
TITULAR (*)	Gutiérrez Falcón, Ana Isabel	44718866N	34,17

(*) La convocatoria 2015 de ayudas para la financiación de contratos predoctorales, que establece financiación para un total de diez ayudas, indica que las mismas se repartirán entre las cinco grandes ramas del conocimiento. Sin embargo, no se presentaron solicitudes vinculadas a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, y, por otra parte, en la rama de Artes y Humanidades sólo existe una solicitud admitida en el proceso selectivo.

Conforme a lo establecido en la base 1.3 de la convocatoria, si en alguna de las ramas no se pudiesen cubrir los contratos asignados, según los méritos de los solicitantes, podrán ser acumulados a otra/rama/s donde los solicitantes reúnan los méritos suficientes, siguiendo los criterios de ponderación establecidos en el Reglamento de Grupos de Investigación Reconocidos de la ULPGC.

RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

No se presentan solicitudes por esta área

PÁGINA 3 / 4	ID. DOCUMENTO eyeGibGi9d.LDvINbnV67w\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		15/06/2016 16:26:46	Nzc5MTM=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
DE 15 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL
LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS
PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
(CONVOCATORIA 2015) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA
ULPGC**

RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
TITULAR	Gómez Rebordinos, Ana	16303807G	100,00
TITULAR	Ortega Trujillo, Sebastián Eleazar	43292663Q	99,36

PÁGINA 4 / 4	ID. DOCUMENTO eyeGibGi9d.LDvINbnV67w\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		15/06/2016 16:26:46	Nzc5MTM=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>